



CONVOCATORIA DE COMPETICIONES ARENA TERRITORIAL

AÑO 2016

La Real Federación Española de Balonmano abre el plazo para aquellas Federaciones Territoriales que deseen organizar una competición oficialmente reconocida de balonmano playa, a los efectos de que los equipos participantes, tengan los beneficios que recoge la NOREBAP 2015/2016 por dicha participación, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- **Plazos de solicitud:** Las solicitudes deberán tener entrada en la RFEBM antes del 30 de Junio de 2016.
- **Procedimiento para la solicitud:** Se enviará el formulario que se adjunta como ANEXO II – (Solicitud Arena Territorial) al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, debidamente cumplimentado y sellado por la Federación Territorial correspondiente, a la dirección de correo electrónico bmplaya@rfebm.com.
- **Requisitos mínimos:** Para que una competición territorial sea aprobada por la RFEBM, y sus campeones obtengan los beneficios recogidos en la NOREBAP 2015/2016, deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Organizar un Circuito o Liga Territorial, en fechas distintas de al menos tres pruebas. Podrán tener el formato de jornadas (si se trata de una liga), o torneos (si se trata de un circuito territorial).
 - Contar con un mínimo de cuatro equipos por cada una de las categorías seniors.
 - Los partidos deberán ser dirigidos por árbitros de categoría nacional o territorial, reconocidos por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM. Además, se deberá contar con la presencia de un delegado federativo o un responsable de competición que ejercerá las funciones del delegado federativo, siendo nombrados por la Federación Territorial.
 - Competición de base: Será obligatorio ofertar y publicitar un torneo de base, tanto en categoría masculina como femenina, el cual se celebrará en paralelo a la competición senior, o en la semana anterior, con independencia de que posteriormente pudiera llegar a no ser viable la celebración de dicha competición, por falta de equipos.
 - Cada una de estas federaciones territoriales tendrá que organizar al menos una de las actividades formativas de las que se pondrán en marcha desde la RFEBM, dirigidas hacia la formación de los entrenadores de los equipos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

Área de Competiciones y Actividades / Comisión Balonmano Playa



- **Documentación a enviar a la finalización de torneo:** La Federación Territorial enviará al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, al término de su campeonato, la siguiente documentación:
 - Listado final de torneos organizados, indicando claramente aquellos que no hayan podido organizarse, y que vinieran reconocidos en la solicitud, así como las pruebas que no estuvieran inicialmente previstas.
 - Listado de equipos participantes por categorías en cada torneo.
 - Listado de árbitros participantes en cada torneo.
- **Fecha límite para la comunicación del campeón territorial:** Los datos del equipo que ha resultado campeón, deberá tener entrada en la RFEBM antes del día 24 de Julio de 2016. En caso de renuncia, se comunicarán los datos del siguiente equipo clasificado, y así sucesivamente. El equipo campeón deberá haberse inscrito en el Campeonato de España, antes del 1 de julio de 2016.

Los datos que se deberán aportar del equipo, son los que a continuación se indican:

- Nombre oficial del equipo.
- Persona responsable y datos de contacto del mismo.
- Listado de jugadores y oficiales utilizados, haciendo constar el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de cada jugador/a.